



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM. 30

SERIE 2000-2001

**ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO,
PARA LA CREACIÓN DE LA PARTIDA DISPOSICIÓN DESPERDICIOS
BIOMÉDICOS.**

POR CUANTO: La Ley de Seguridad y Salud Ocupacional regulada por OSHA (Occupational Security Health Agency), dispone sobre la disposición de desperdicios Biomédicos.

POR CUANTO: Se hace necesario crear la Partida para la disposición de Desperdicios Biomédicos del Departamento de Emergencias Médicas.

POR CUANTO: Esto será de beneficio en el servicio y en la seguridad del Departamento.

POR TANTO: **ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

Sección 1ra: Crear la Partida:

01-34-04-93.15 Disposición de Desperdicios Biomédicos

Sección 2da: Para autorizar al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA:

01-34-04-92.11 Suministros Médicos \$ 700.00

A LA PARTIDA:

01-34-04-93.15 Disp. De Desp. Biomédicos \$ 700.00

Sección 3ra: Estos cambios serán efectivos inmediatamente.

Sección 4ta: Toda Ordenanza que se oponga a la presente, queda por esta derogada.

Sección 5ta: Copia de esta Ordenanza, será enviada al Director de Finanzas, Alcalde, OCAM y otras agencias pertinentes.

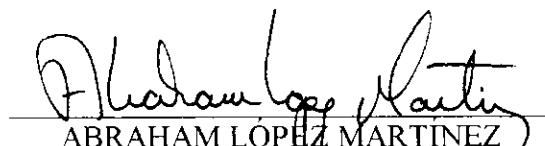
Roberto L. Mercado Colón
ROBERTO L. MERCADO COLÓN
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Iris D. González Martínez
IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA NÚM. 30

SERIE 2000-2001

Firmada por el Hon. Abraham López Martínez, Alcalde, a los 23 días del mes de marzo de 2001.



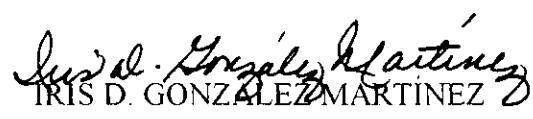
ABRAHAM LOPEZ MARTINEZ
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto rico, Certifico: Que la antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 30, Serie 2000-2001, adoptada por la Legislatura Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el dia 17 de marzo de 2001.

Se certifica además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Roberto L. Mercado, Luis Diaz, Jacqueline Vázquez, Domingo Solivan, Luz M. Espada, Evelyn Alvarado, José M. Carrillo, María E. Espada, José A. Rodriguez, Luis M. Acosta, José R. Merced, Gilberto Reyes, Benjamín Zayas, Victor Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy dia 23 de marzo de 2001.



IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL